



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar en la página web de Recursos Humanos de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo de 29 de octubre de 2020 del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019, mediante el que se procede a la rectificación de un error en la fase de concurso, del mencionado proceso.

Sevilla, 30 de octubre de 2020  
EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN PAS FUNCIONARIO,  
Fdo.: Leonardo Garrido Parish

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0H50AlUhEhNgvvsWFnY16A==	<b>Fecha</b>	30/10/2020
<b>Firmado Por</b>	LEONARDO GARRIDO PARISH		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0H50AlUhEhNgvvsWFnY16A==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0H50AlUhEhNgvvsWFnY16A==</a>	<b>Página</b>	1/1





**ACUERDO DE 29 DE OCTUBRE DE 2020 DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2019, MEDIANTE EL QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DE UN ERROR EN LA FASE DE CONCURSO, DEL MENCIONADO PROCESO.**

El pasado 22 de octubre fue publicada Resolución correspondiente a la valoración definitiva de la fase de concurso correspondiente al proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar por el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019.

Tras su publicación ha sido advertido un error material referida a la puntuación otorgada a un aspirante en lo referente a la base 1.4, de la fase de concurso establecida en la convocatoria: experiencia profesional en otras administraciones.

En consecuencia, y habida cuenta de que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones habilita a las Administraciones Públicas para que puedan rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores matemáticos, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Publicar las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en dicha fase, tras la pertinente rectificación, pudiéndose consultar por las personas interesadas en la siguiente página:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>

**SEGUNDO:** Publicar, de acuerdo con la rectificación producida conforme a dicho artículo, la relación definitiva de aprobados establecida en la base 9.3 de la convocatoria.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de mero trámite.

Sevilla, 29 de octubre de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
Fdo. Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

CONFORME  
EL RECTOR EN FUNCIONES.  
Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	Tq4pe6sCr8cN3/dT/ScvAw==	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tq4pe6sCr8cN3/dT/ScvAw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tq4pe6sCr8cN3/dT/ScvAw==</a>	Página	1/1

